



Malvinas nos une

CARTA DE IMAGEN SATELITARIA

ISLAS MALVINAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Defensa

Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



Argentina



SOBERANÍA ESPACIAL

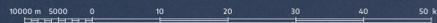
Ver nuestras Islas Malvinas desde el espacio es importante, es llamativo, y actualmente resulta relativamente común, pero hacerlo con **satélites pensados, diseñados y contruidos en Argentina** es bien distinto. De eso se trata esta imagen satelital modo TOPSAR, del 21 de junio de 2020, adquirida por el satélite argentino SAOCOM 1A, lanzado en 2018, que junto a su gemelo el 1B, operativo desde 2020, constituyen una constelación de dos satélites con instrumentos de radar de apertura sintética (SAR) en banda L polarimétrica. Las capacidades de observación de este sensor SAR son múltiples y muy pocos en el mundo tienen características similares. Resulta útil para el agro, las emergencias, el ambiente, el monitoreo y vigilancia en el mar y en el hielo, entre muchas otras aplicaciones de impacto socio-económico-ambiental tanto para nuestro país como para otras regiones del mundo. De este modo remoto también se tiene presencia permanente en todo el territorio argentino siendo al mismo tiempo un ejemplo concreto de Soberanía Nacional.

En la elaboración de esta cartografía se han utilizado imágenes SAOCOM 1A. Fecha de toma 21/06/2020

ABREVIATURAS

Ba.	C.	Co.	Bahía	Cabo	Curro
Ensa.	Cl.	Ea.	Ensenada	Isla	Islas
Ensa.	I.	Is.	Laguna	Monte	Punta
Lag.	Mt.	Pla.	Islas	Islotes	Laguna
Pto.	R.		Puerto	Río	

ESCALA 1:500 000



DATUM HORIZONTAL: POSGAR 07 (DISPOSICIÓN N° 20/2009)
ELIPSOIDE DE REFERENCIA: WGS84
SISTEMA DE PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: GAUSS-KRÜGER (MÉRIDIANO CENTRAL DE TANGENCIA 60° O)

Carta realizada por compilación y análisis de imágenes satelitales

SOBERANÍA ARGENTINA

En busca del paso interoceánico, integrantes de la expedición de Magallanes descubren las Islas Malvinas en 1520. Desde entonces fueron registradas en distintos mapas y quedaron bajo control de las autoridades españolas. Toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscritos en este periodo.

Desde 1767 hasta 1811, se sucedieron 32 gobernadores españoles en las Islas Malvinas. Durante la Guerra de la Independencia, los primeros gobiernos patrios de las Provincias Unidas continuaron con la administración de las Malvinas como parte integrante de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados según el principio uti possidetis juris de 1810.

En 1820 se produjo el primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, se concretó la toma solemne de posesión en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata y se inició un continuado proceso de poblamiento argentino.

El Gobierno de Buenos Aires estableció la Comandancia Política y Militar de las Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, el 10 de junio de 1829 estableciendo a Puerto Soledad como su sede. El mismo día se nombró a Luis Vernet Comandante Político y Militar.

El 3 de enero de 1833 el ejercicio efectivo de la soberanía argentina fue interrumpido por un acto de fuerza del Reino Unido, que ocupó ilegalmente las islas, expulsó a las autoridades argentinas, llevó súbditos británicos para poblar las islas y dispuso medidas para reducir y evitar el asentamiento del pueblo argentino en las Malvinas. El acto de fuerza de 1833, realizado en tiempo de paz, fue inmediatamente protestado. Desde entonces, todos los Gobiernos argentinos han reafirmado ininterrumpidamente los legítimos e imprescriptibles derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.



* Referencias
(1) Islas Malvinas (ARG)
(2) Islas Georgias del Sur (ARG)
(3) Islas Sandwich del Sur (ARG)

M A R A R G E N T I N O
O C É A N O A T L Á N T I C O S U R

«La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.»
— DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

LUGARES DESTACADOS

- Puerto de la Cruzada:** En 1766 se instaló furtivamente un enclave británico que fue descubierto por naves españolas de Puerto Soledad y una escuadra enviada desde Buenos Aires expulsó a la guarnición militar inglesa, que lo abandonó en 1774.
- Puerto Soledad:** Establecimiento histórico del poblamiento argentino de Malvinas. Fue el primer establecimiento humano en las Islas Malvinas. Desde 1767, habiendo reconocido Francia la soberanía española, Por Saint Louis pasó a depender de Buenos Aires.
- Cementerio de Darwin:** Allí descansan los restos de 237 soldados argentinos caídos en Malvinas. En las 24 placas de granito del cenotafio están grabados los nombres de los 649 soldados argentinos caídos en combate, sin distinción de grado militar o fuerza armada en la que resistieron. La implementación de las dos etapas del Plan Proyecto Humanitario (PPH), suscripto por la Argentina, el Reino Unido y el Comité Internacional de la Cruz Roja, ha permitido identificar los restos de más de un centenar de soldados argentinos allí sepultados.
- Bahía Fox:** Descubierta en 1520, por integrantes de la expedición de Hernando de Magallanes, las Islas Malvinas, permanecieron durante toda la administración colonial bajo control efectivo de las autoridades españolas.



LA CUESTIÓN MALVINAS

En 1965, en Naciones Unidas se adoptó la resolución 2065, que reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Malvinas e invitó a ambos países a proseguir negociaciones para una solución pacífica y definitiva, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas.

Desde entonces la ONU ha reiterado ese llamado. Además, los países de América Latina respaldan a la Argentina en sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la OEA, el G77 y China, la CELAC y otros foros multilaterales y regionales.

Desde 1966 y durante 16 años, ambos países llevaron a cabo negociaciones para alcanzar una solución a la disputa de soberanía. No obstante, y pese a innumerables invitaciones de la Argentina y la exhortación de la ONU, el Reino Unido se niega a retomar esas negociaciones.

El conflicto de 1982 no alteró la naturaleza de la controversia que continuó pendiente de negociación y solución. Durante todos los gobiernos democráticos, la Argentina ha rechazado el recurso a la fuerza y se ha mostrado dispuesta a la negociación bilateral para alcanzar una solución pacífica, de conformidad con las resoluciones de la ONU y el Derecho Internacional.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
* info: www.ign.gov.ar

© 2022 Instituto Geográfico Nacional
ISBN 978-950-410-145-7
Edición ABRIL 2022